

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del ocho de junio de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-140/2026	SCM-JDC-182/2026	SCM-JDC-192/2026
SCM-JDC-173/2026	SCM-JDC-183/2026	SCM-JDC-193/2026
SCM-JDC-175/2026	SCM-JDC-184/2026	SCM-JDC-196/2026
SCM-JDC-178/2026	SCM-JDC-185/2026	SCM-JG-25/2026
SCM-JDC-179/2026	SCM-JDC-187/2026	SCM-JRC-2/2026
SCM-JDC-180/2026	SCM-JDC-188/2026	
SCM-JDC-181/2026	SCM-JDC-189/2026	

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron, por unanimidad, que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-175/2026	Diana Laura Poblete Acosta y otras personas	TEEH	Confirmar
2.	SCM-JDC-178/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
3.	SCM-JDC-179/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
4.	SCM-JDC-180/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
5.	SCM-JDC-181/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
6.	SCM-JDC-182/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
7.	SCM-JDC-184/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
8.	SCM-JDC-185/2026	[REDACTED]	TECDMX	Desechar
9.	SCM-JDC-187/2026	Bruno Frías Hernández	TECDMX	Desechar
10.	SCM-JDC-188/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
11.	SCM-JDC-189/2026	Andrés de Antonio Simancas	TECDMX	Confirmar
12.	SCM-JDC-193/2026	[REDACTED]	TECDMX	Desechar

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
² Los nombres de las partes actoras de los juicios SCM-JDC-178/2026, SCM-JDC-179/2026, SCM-JDC-180/2026, SCM-JDC-181/2026, SCM-JDC-182/2026, SCM-JDC-184/2026, SCM-JDC-185/2026, SCM-JDC-188/2026, SCM-JDC-193/2026 y SCM-JDC-196/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
³ Según las siglas que cada responsable usa en sus propias páginas de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
13.	SCM-JDC-196/2026		TECDMX	Confirmar
14.	SCM-JG-25/2026	Elena Macías Díaz y Alicia Cuamatzi Vázquez, quienes se ostentan como presidenta y tesorera, respectivamente, del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala	TET	Desechar

Por lo que hace a los asuntos restantes, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que serán objeto de análisis en siguientes sesiones.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA
-ACUERDOS PLENARIOS Y RESOLUCIONES-

Acto seguido, las magistraturas deliberaron las propuestas de acuerdo o resolución -según el caso- de los asuntos que se indican a continuación:

SCM-JDC-297/2025 SCM-JLI-11/2026 SCM-JLI-14/2026

-ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-

También las magistraturas presentaron el proyecto de acuerdo de revisión del cumplimiento de la sentencia de los juicios SCM-JLI-4/2026 y acumulados.

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó los proyectos de acuerdos de Sala y resoluciones, sometidos a su consideración y acordadas algunas modificaciones a los mismos se aprobaron por **unanimidad** de votos, con excepción del juicio SCM-JLI-11/2026 que se aprobó por **mayoría de votos**, con el voto en contra de la magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera quien emitió voto particular, con los siguientes sentidos propuestos en cada caso:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JDC-297/2025 Acuerdo plenario	IXEL MENDOZA ARAGÓN	ÚNICO. No procede desahogar la consulta planteada.
2.	SCM-JLI-4/2026 y acumulados Acuerdo plenario	IXEL MENDOZA ARAGÓN	PRIMERO. Declarar cumplida la sentencia. SEGUNDO. Archivar los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, debiendo glosar impresión de la representación gráfica firmada electrónicamente de este acuerdo a los expedientes acumulados.
3.	SCM-JLI-11/2026 Resolución	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. La parte actora acreditó parcialmente sus acciones. SEGUNDO. Se condena al INE al reconocimiento de la relación laboral, conforme al periodo establecido en la parte considerativa de esta sentencia. TERCERO. Se condena al INE al reconocimiento de antigüedad e inscripción retroactiva ante el ISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE. CUARTO. Se condena al INE a la expedición de la constancia de servicios. QUINTO. Se ordena al INE dar respuesta a la actora respecto de recibir el incentivo por años de servicio, tomando en consideración los ajustes relativos a la antigüedad reconocida en esta sentencia. SEXTO. Dese vista, con copia del presente fallo, al ISSSTE para que actúe en el ámbito de sus atribuciones.
4.	SCM-JLI-14/2026 Resolución	IXEL MENDOZA ARAGÓN	ÚNICO. Confirmar el oficio 2781.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que inició y se solicitó al secretario general de acuerdos levantar el acta respectiva para su posterior revisión y firma.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265, fracciones VIII y XVI; así como 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS